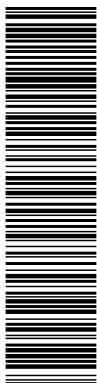


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2026 /51		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7Z0OV-FI83R-CB0S3 Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2026 a las 9:44:54 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 21/08/2026 13:48	FIRMADO 21/08/2026 13:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:24 del día 21 de Agosto de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Economía y Hacienda

Intervención

Ref: MIPR

DECRETO

Vista la Relación Q/2026/51, de fecha 20/08/2026 por importe total de 15.165,23.-€, en concepto de Ayudas Económicas- Realojos, Agosto 2026.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 de agosto de 2026, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Vivienda con el VºBº la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos de fecha 20 de agosto de 2026, , en el que manifiesta lo siguiente: "Se emite el presente informe en relación a las ayudas económicas para el REALOJO DE PERSONAS como consecuencia de las obras de rehabilitación que están llevando a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva en su parque público municipal". Y propone: "Conceder durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras de rehabilitación una ayuda económica para el alquiler de vivienda a favor de los integrantes en la siguiente relación, por los importes y plazos de pago que se señalan en la tabla adjunta, siendo el importe total de estas ayudas de 15.165,23.-€ con cargo a la Partida Presupuestaria 100 1521 48932 de AYUDAS PARA REALOJOS".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

TERCERO: Que consta informe del Departamento de Vivienda, en el que se manifiesta que las personas incluidas en la relación reúnen los requisitos para ser beneficiarios de las ayudas y por las cuantías propuestas. Por parte de este Departamento se fiscaliza el expediente de conformidad con observaciones, condicionándose la misma a que se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

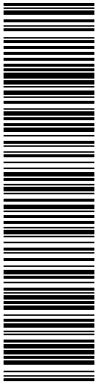
CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2026/51, de fecha 20/08/2026 por importe total de 15.165,23.-€, y en concepto de Ayudas Económicas_ Realojo, Agosto 2026.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2026 /51		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7Z0OV-FI83R-CB0S3 Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2026 a las 9:44:54 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 21/08/2026 13:48	FIRMADO 21/08/2026 13:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos(Adeia de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:24 del día 21 de Agosto de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Economía y Hacienda

Intervención